

**DELEGACIÓN DE ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS**
**EXP: MC-02-2020**
**Asunto: Transferencia de créditos**
**ANA MARIA MARTÍNEZ LABELLA, CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA,**

Visto que la Junta de Gobierno Local adoptó Acuerdo en su sesión de fecha 02 de abril de 2019 en virtud del cual se adjudicó el contrato de servicios de Redacción de Proyecto y dirección de obra correspondiente a la primera fase del Museo de la Vega a la empresa Castillo Miras Arquitectos SLP

Visto que la empresa contratista del servicio entregó al Ayuntamiento de Almería el proyecto Básico y de ejecución para las obras del Museo de la Vega cuya realización se prevé en dos fases; la fase 1ª cuyo presupuesto de ejecución (IVA21% incluido) asciende a la cantidad de 188.820,68€ y la fase 2ª con un presupuesto de ejecución, IVA 21% incluido, asciende a la cantidad de 1.145.752,10€.

Resultando que este Ayuntamiento de Almería tenía previsto licitar y ejecutar las obras correspondientes a la primera fase de las obras del museo de la Vega en la anualidad 2020 en el Presupuesto del Ayuntamiento de Almería aprobado para el ejercicio 2020 se dotó con un importe de 200.000,00€ la aplicación presupuestaria A230 33300 60900 "MUSEO DE LA VEGA"

No obstante el proyecto de referencia ha sido remitido por este Ayuntamiento de Almería para su ejecución por parte de la Diputación Provincial de Almería con cargo al programa de financiación EDUSI por lo que los créditos consignados en la aplicación de gastos A230 33300 60900 "MUSEO DE LA VEGA" no resultan necesarios para la ejecución del proyecto en el ejercicio 2020.

Por otro lado resulta necesario incrementar el saldo de la aplicación de gastos A230 92000 63200 INVERSIÓN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES que presenta un saldo de créditos disponibles de 4.040,94€ y resulta preciso dotar de crédito suficiente para sufragar el coste que se derive de la aprobación de las certificaciones finales de obra de determinados proyectos de gastos en ejecución y próximos a su recepción.

Por todo lo anteriormente expuesto **ACUERDO que se inicie el expediente de Modificación de Créditos de Transferencia de Créditos** con arreglo al siguiente detalle:

| APLICACIÓN QUE CEDEN CRÉDITOS   |   |              |
|---------------------------------|---|--------------|
| APLICACIÓN                      | NOMBRE                                  | IMPORTE      |
| A230 33300 60900                | "MUSEO DE LA VEGA"                      | 200.000,00 € |
|                                 | TOTAL                                   | 200.000,00 € |
| APLICACIÓN QUE AUMENTA CRÉDITOS |   |              |
| APLICACIÓN                      | NOMBRE                                  | IMPORTE      |
| A230 92000 63200                | "INVERSIÓN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES" | 200.000,00 € |
|                                 | TOTAL                                   | 200.000,00€  |

Expídase por la Unidad de Contabilidad el oportuno documento contable de Retención de Créditos sobre la aplicación presupuestaria que cede créditos por importe de 200.000,00€.

LA CONCEJAL DELEGADA

Fdo. Ana María Martínez Labella

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR                | FECHA FIRMA         |
| MARTINEZ LABELLA ANA MARIA | 02-09-2020 10:51:29 |

